

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 05 de agosto de 2015.

En Santiago, a 05 de agosto del año 2015, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa A. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector,
Vicerrector Académico,
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decana Facultad de Filosofía y Educación,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la FEP,

Sr. Jaime Espinosa Araya,
Sr. Claudio Almonacid Águila,
Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Sra. Ana María Figueroa Espínola,
Sr. Juan Vargas Marín,
Sra. Carmen Balart Carmona,
Sra. Verónica Vargas Sanhueza,
Sr. Raúl Ilufí López,
Sr. Luis Rubilar Solís,
Sr. René Zúñiga Hevia,
Sr. Daniel Aránguiz.

TABLA:

1. Aprobación de actas anteriores,
2. Cuenta del Rector,
3. Normativa para el 'cierre de programas académicos',
4. Convenio firmado con la Comisión Nacional de Derechos Humanos,
5. Celebración de Claustro 2 - 2015,
6. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa inicia la sesión. El Secretario General entrega las actas de las sesiones de los días 13, 14 y 22 de julio con sus excusas por no haberlas tenido a tiempo, a causa de una licencia médica.

Decana Vásquez informa sobre la exitosa gira del Coro Demus por algunas ciudades de Colombia, donde fueron recibidos por un coro que visitó la UMCE hace un par de años. El vicerrector Almonacid sugiere hacerle llegar una nota de felicitaciones al director Prof. Vergara por tan importante logro.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES,

Acta de la sesión del 1º de julio de 2015

El acta de esta fecha se aprueba sin comentarios.

Acta del 8 de julio

El Secretario General indica que esa sesión contiene una petición y observación de la decana Balart, que se refiere al informe previo de algunas solicitudes estudiantiles y que se envían, desde el Subdepartamento de

Admisión y Registro Curricular al Director del Departamento: En su oportunidad, en la sesión del día 3 de junio el SG hizo la consulta a este Consejo sobre la mantención de la diferencia que para esas solicitudes había, en relación con el informe previo del director de departamento correspondiente. En aquella oportunidad, se estimó que se dejara como estaba, es decir, con el informe previo del director del Departamento. Consulta nuevamente al Consejo si todas las solicitudes planteadas por los estudiantes van directamente al decanato sin informe del departamento, a menos que el decano lo solicite. Para la decana Balart, éste es un tema ya tratado, y había entendido que el Consejo había deliberado y reiterado que, en cuanto a las postergaciones de estudios fuera del plazo determinado y a las transferencias, lo lógico es que llegue al decano, sin informe previo del director, ya que esas solicitudes están respaldadas por un informe médico u otro tema y está respaldado documentadamente. Luego de un breve intercambio de opiniones, se acuerda dejar las solicitudes sin el previo informe del director del departamento. De esta manera se aprueba el acta del 8 de julio, quedando las otras tres pendientes.

Acuerdo N° 1298

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 05 de agosto del 2015.

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).*

CONSIDERANDO:

- *El planteamiento presentado por el Secretario General, a raíz de una consulta de la decana Balart de revisar el Art. N° 34 del Reglamento General de Estudios del pregrado, por considerar que para resolver la materia en cuestión, postergación de estudios, el decano no precisa de un informe previo del departamento académico.*

ACUERDO N° 1298: *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 5 de agosto de 2015, aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, la modificación del Art. N° 34 del Reglamento General de Estudios de pregrado, en el sentido de borrar la glosa final: “previo informe del departamento académico”.*

2. CUENTA DEL RECTOR

Inicia su Cuenta el rector Espinosa, indicando que la Junta Directiva aprobó unánimemente el otorgamiento póstumo del “Doctorado honoris causa” a Gabriela Mistral. Parea la oportunidad de hacerlo público, se ha conseguido el Salón de Honor del ex Congreso Nacional en el centro de la ciudad. A pesar de que aún no hay fecha, se recibirá el apoyo del Centro de Extensión del Congreso Nacional que colaborará también con la difusión de este evento, al que se espera una convocatoria alta, incluida la Comunidad UMCE, con todos sus estamentos.

Por otra parte, da cuenta de que, con la presencia de algunos miembros de esta mesa, el día lunes anterior se realizó una reunión de negociación, pero que es una puesta de acuerdo de cómo perfeccionar el proyecto que la UMCE presentó al MECESUP, sobre ‘Fortalecimiento de la formación de profesores a través de las prácticas pedagógicas y de la investigación de las prácticas’, llamado PMI. Asistieron las Sras. Fernanda Kri, de la DIVESUP y una de las evaluadoras del proyecto, la Sra. Erika Castillo, que encabeza el equipo negociador junto a dos evaluadoras más, las analistas. Comenta que, en la ocasión, se conocieron las consultas por parte del equipo técnico del Mineduc, respecto de varios aspectos del citado PMI y que fueron respondidos por los equipos técnicos de la universidad. Quedó dicho en la reunión que el proyecto era de muy buen nivel y vanguardista porque, por primera vez, se pone en el contexto el desarrollo de las prácticas como una actividad

relevante para la formación de nuestros estudiantes a punto de egresar y la conexión con los colegios donde éstas se realizan. La bidireccionalidad de reciprocidad, de colaboración y del foco puesto en el servicio que nuestras prácticas pueden prestar al sistema educativo, de manera que hay que apoyar a los profesores guías y supervisores, lo hace un proyecto muy hermoso. Tiene, por lo demás, algunos objetivos estratégicos muy desafiantes, y que a la hora de su diseño consideró la participación del mundo académico. Por lo tanto, es un mérito de toda la universidad y no solamente del equipo técnico que diseñó esto. Todos los comentarios fueron elogiosos. Se le están haciendo ajustes al Proyecto y viene una etapa de socialización con toda la comunidad universitaria para compartirlo con todos y solicitar la participación de todos.

A la decana Vásquez le llamó la atención, especialmente la buena disposición de todos los participantes. Fue grato escuchar a personas externas a la universidad referirse de esa forma de la universidad y quieren que nuestra institución lidere, a través de su propuesta, lo que se hace en pedagogía en todas las universidades del país, lo que es una gran responsabilidad y un tremendo desafío.

La decana Figueroa, por su parte, destaca dos aspectos, le parece muy importante, que, lo que se escribió en el Proyecto es básicamente lo que se consensuó en el Claustro 2014, por ello el PMI representa el pensamiento académico de la UMCE, en lo que se refiere a la formación inicial de docentes. El proyecto representa no una mirada crítica, ni una imposición, sino que temas que se han conversado por años en la UMCE y que fueron puntos de consenso de todos con el apoyo del equipo técnico. Alaba esta oportunidad del trabajo realizado con los equipos académico y técnico, porque se hizo en conjunto, de manera colaborativa y se logró este apoyo del Mineduc que, con o sin este financiamiento se tenía que hacer igual, porque se había acordado en el Claustro, con la comunidad. Y tener la plata para hacerlo es una tremenda oportunidad. Agrega el Vicerrector Almonacid que se ha planificado una reunión de socialización para lunes y martes donde participarán los señores y señoras decanos, secretarios de facultad, directores de departamentos y secretarios académicos. Complementa el decano Vargas que la personera del Ministerio destacó la oportunidad histórica que significa para el Pedagógico no solamente este proyecto, sino que el Convenio Marco y aquél que se focaliza en el desarrollo de las pedagogías y que suman mucho dinero. Siente más aprehensión de cómo se lo va a gastar para que todo esto sea el foco para que esta institución se transforme en un Centro Formador de Excelencia, un referente para la formación de profesores de todo el país.

A la consulta del representante estudiantil, el rector explica la modalidad del proyecto PMI como proyecto concursable a partir de una convocatoria del Mineduc y también aquél del Convenio de las Pedagogías. El consejero Rubilar se muestra reacio a aceptar los proyectos "por una cuestión de ética profesional o académica", debido a que considera que la política educacional, con su sistema de 'Centro de excelencia', la competencia, etc., no es buena. Este proyecto no ha sido visto por la comunidad, la comunidad no ha participado en nada, ni menos el estamento estudiantil. Plantea finalmente a los estudiantes que vuelvan a clases, trabajen juntos y llama a ser coherentes con la triestamentalidad. Deja expresada su abstención frente al futuro de la universidad y solicita que quede esa constancia en el acta. Decana Figueroa aclara que lo que se ha plasmado en ese proyecto, se ha hecho con un grupo de académicos de todas las Facultades. No podían participar todos, pero se recogió a toda la comunidad y se recogió los elementos del Claustro 1 que recibió el sentir de la comunidad universitaria.

La representante Vargas pregunta si este proyecto va a estar asociado a equipos nuevos de gestión y cómo está pensado garantizar este proceso. A ello responde el rector Espinosa que, en el caso del PMI los mismos términos de referencia lo consideran. Se está pidiendo a una persona que dentro de la comunidad tenga capacidad de gestión, que tenga una visión académica, que sea un líder interno y que sea el director ejecutivo del proyecto, con dedicación exclusiva. Los responsables directos institucionales del proyecto son el Rector y el Vicerrector. Por razones de buen servicio, el director de este proyecto no puede ser el vicerrector Almonacid, pero sí la dependencia del proyecto es de esa unidad superior. Por lo demás, de nada sirve la profesionalización de los equipos técnicos, sin ser capaces de movilizar al mundo académico, al mundo estudiantil y al mundo administrativo.

El decano Vargas menciona la experiencia de lo que se dijo en Arica en un encuentro de decanos de educación; en términos de que fue presión de la comunidad, o resistencia de la comunidad. Y a eso hay que poner atención, porque hay experiencia en ello. Por eso es que es tan importante la socialización y participación efectiva del cuerpo académico y otros actores para que tenga éxito este proyecto. La UMCE tendrá que buscar la estrategia más adecuada para encantar a su comunidad. En cuanto a la autonomía académica, no siente que está dependiendo del MINEDUC como se ha dicho; porque el país, mediante el Ministerio de Educación, tiene la obligación de dar los lineamientos para la formación de profesores de Chile y bajo esos lineamientos, la UMCE diseñará las nuevas mallas curriculares. En este tema, opina el representante Zúñiga que hay que buscar un justo equilibrio de mantener una cierta reserva interna de autonomía, agrega que siempre es bueno estar escuchando las prácticas internas como se ha hecho en otras oportunidades. El decano Vargas resume, señalando que para superar las debilidades mencionadas, se ha hecho este proyecto. Se ha reconocido una serie de debilidades y se las pretende superar. El eje articulador de las Prácticas es un eje potente y hay que plantear estrategias creativas para no seguir haciendo lo mismo. Esta es otra estrategia que se tendrá que instalar en las Prácticas, el profesor supervisor y el profesor en ciernes ya no solamente irán a observar la clase teniendo inconvenientes, sino que aportarán con su reflexión y sapiencia.

Seguidamente, el rector Espinosa expresa su preocupación sobre la paralización de la docencia en la universidad y analiza el contexto nacional del estado de las instituciones de educación superior, en convulsión. Alude a la respuesta N°2 al Petitorio estudiantil, con detalles y entregado el día anterior y para el que no hubo satisfacción, lo que estaba dentro de las posibilidades. Relata que en la mañana se ha encontrado con dos instalaciones tomadas por los estudiantes, como herramienta de presión para entrar en un proceso de diálogo con la Rectoría y negociar ciertos puntos. Informa de una reunión esa mañana con la mesa ejecutiva de la FEP, se invitó a los gremios, porque había funcionarios comprometidos o afectados con estas acciones de presión, en un ambiente de lluvia y mal tiempo y se tomó la medida de mandar a la casas a esos funcionarios. También estaban en riesgo ciertos procesos administrativos que afectan a trabajadores y académicos, como el pago de honorarios, pago de la previsión, proyectos FONDECYT, etc. Todo esto se les hizo presente a los estudiantes y felizmente reconsideraron su decisión y desistieron en su actitud, gesto que valora mucho. Informa que se continuará conversando con la representación estudiantil. A la consulta de la decana Figueroa, el rector Espinosa plantea que hay temas que se tratarán en la mesa triestamental. El representante FEP agrega que, como estudiantes, han planteado algunos puntos más urgentes del petitorio, que son 7 y uno de los más importantes es el de la democratización. Hay elementos como la 'evaluación docente', que se empezarán a discutir luego de este Consejo Académico, como esa mañana se discutió el tema de Formación Pedagógica. El rector Espinosa comenta que, en el marco de este proceso, el tema de la democratización es transversal. En ese marco, había solicitado que se consultara a los decanatos y departamentos sobre este tema. Uno de los puntos en discusión tiene que ver con la elección de Director de Departamento con derecho a voz y a voto por parte de los otros dos estamentos, es decir, falta consultar sobre cómo participarían los estudiantes y los funcionarios administrativos en esa instancia y a través de qué ponderación. Esa respuesta se conocerá en la Mesa triestamental al día siguiente a esta sesión.

Se plantea la discrepancia aparente entre el Informe del Depto. Jurídico sobre la adecuación del propósito de que la elección del Director de Departamento sea triestamental con lo aseverado por el Contralor Interno –en respuesta al ex director Meyer, del Departamento de Artes Visuales- quien habría señalado que, en principio, no se puede hacer; sin embargo, el SG aclara que ambos personeros del área jurídica han manifestado que se debería modificar el Reglamento General de Facultades para hacerlo posible, de modo que no hay contradicción. Ese Reglamento modificado iría a la Contraloría General de la República a trámite de Toma de Razón, antes de poder ser aplicado, con la posibilidad de que esa entidad desestimara o no aceptara tal modificación o lo hiciera solo en parte. El representante Rubilar asegura que un reglamento interno, puede ser modificado por otro reglamento interno y propone que a este Consejo Académico se incorporen cuatro estudiantes, con derecho a voz, porque no está impedido en ninguna parte o reglamento, más aún, cuando el Gobierno está exigiendo a todas las universidades la participación de los tres estamentos en la gobernanza. Dirigiéndose al presidente de la FEP, le consulta cuándo se regularizará el año académico, porque se está perjudicando a mucha gente, a sus propias bases, a las que tendrán que dar cuenta. Cree que hay que ponerse serios, con responsabilidad

institucional y tomar decisiones triestamentalmente en esta materia. Alude a los perjuicios institucionales y de las personas que la componen. Llama a volver a las actividades académicas normales y a seguir trabajando por el bien de la institución.

La representante Vargas se refiere al imperio del derecho, aunque no les guste a algunos, en alusión a la opinión jurídica del Contralor Interno. Sugiere avanzar en el cambio de los estatutos, en la forma en que la comunidad lo decida. Coincide con el Prof. Rubilar en que la universidad tiene que existir, tiene que tener un cierto grado de normalidad, porque las lesiones ya son grandes. Finalmente, llama a renovar las confianzas y tener claro, que el piso y el techo es salir adelante.

3. **NORMATIVA PARA EL CIERRE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.**

El SG contextualiza el planteamiento del tema, señalando que en la carpeta se entregó un documento reducido del Ciclo de Vida de los Programas Académicos, por la urgencia de dar un corte formal a los programas de Ed. Básica y Ed. Parvularia en la Sede Graneros.

Al documento se le hacen las siguientes acotaciones:

- Decana Vásquez: prefiere hablar de “evaluaciones académico administrativas” y no al revés;
- Representante Vargas: solicita que exista una ‘evaluación social de los proyectos’ para poder decidir su cierre; también pide que quede explícito, que debe haber algo más que dé cuenta de que el valor de la universidad no siempre es autosustentable. Así como hay carreras que no se sustentan, o las orquestas juveniles, hay actividades y ámbitos de la labor universitaria que son valiosas.
- El vicerrector Almonacid: en el punto 9, está la idea de establecer plazos fijos para que ese proceso ocurra y no sea eterno. Es para darle la mayor responsabilidad al estudiante y cerrar, ese es el objetivo. Porque afecta seguir apareciendo en lo externo con programas abiertos que no se están llevando a cabo.

Con las acotaciones hechas, se aprueba el ‘Cierre de programas académicos’.

Acuerdo N° 1293

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 05 de agosto del 2015.

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).*

CONSIDERANDO:

- *La necesidad de establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a los programas académicos que ofrece la universidad;*
- *Que como consecuencia de la evaluación de la situación general y particular de cierto programa académico, la autoridad competente llama al cierre de un programa académico.*

ACUERDO N° 1293: *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 5 de agosto de 2015, aprueba, por unanimidad de sus miembros presentes, el ‘PLAN DE CIERRE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS’, cuyo texto que pasa a formar parte del presente acuerdo.*

4. CONVENIO FIRMADO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El vicerrector Almonacid da cuenta de la firma de este convenio y se refiere a los alcances de él. Agrega que es objetivo estudiar la posibilidad de incorporar sus contenidos en las actividades curriculares, como uno de los temas transversales a cautelar, como también inclusión y prevención. Una primera aproximación sería ofrecer cursos de derechos humanos para profesores, en el segundo semestre de 2015, de manera libre y voluntaria y, si algún estudiante lo quiere, puede asistir. Se ha firmado un convenio marco, general y habrá una siguiente reunión próximamente para ver cómo se operacionalizan estos contenidos en un convenio específico. Proyecta que, en la discusión del Modelo Educativo, la idea es que en el ámbito de la formación social se pueda abrir un espacio curricular a las organizaciones gubernamentales y sociales, que como la Comisión de Derechos Humanos, consideran que pueden alcanzar parte de su objetivo en la interacción del sistema educativo con esta universidad formadora de profesores. La idea es acordar un modelo de participación. Luego se haría un programa de estudio estándar para que pueda ser replicado. Ésta sería una estructura estándar y optativa para los estudiantes. Es importante destacar que el costo financiero de la actividad curricular sería de la propia institución y no de la UMCE. Por ahora, sería un curso libre para el que lo quiera hacer y lo certificaría la Vicerrectoría Académica.

Otra información en este ámbito: La Universidad de Chile firmó un convenio con el Ministerio de Educación para trabajar en 'Educación Cívica', hoy firmó otro convenio con la CONADI. Otro tema importante, es que el Gobierno ha planteado la discusión de la nueva Constitución y uno de los temas de la Constitución es el derecho a la educación. La UMCE no puede quedar ausente de este proceso; en particular, del articulado que tiene que ver con el derecho a la educación. A partir de esta alianza con la Comisión Chilena de Derechos Humanos, se deben desarrollar acciones sobre este punto.

5. CELEBRACIÓN DE CLAUSTRO 2.

A manera de contexto, al término del Claustro 2014, se enunció que en el 2015 tendríamos un claustro sobre estatutos y modelo educativo. El calendario académico estableció las fechas para ese evento, y sería su celebración en agosto. Se había planteado establecer horarios protegidos para la celebración. Ha pasado lo que ha pasado, claramente el tema de las fechas se posterga y se ha pensado que sea en octubre. Pero surgen ahí preguntas, como la cuestión metodológica. Cuándo va a ser de octubre? Se van a ampliar los espacios de trabajo? Cómo se hará la discusión del modelo y del estatuto? Y las sesiones de trabajo?. Todo es nebuloso, no ha sido debatido y hay que ir imaginando cómo se va a hacer. Pensando también que en algún minuto volverán las clases y hay que normalizar el primer semestre que es otra variable importante.

Se cierra la sesión a las 18:30 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**